

TEMA DEL MES

La lucha de los PNN

Rafael Merino
López-Brea

Los cambios que los tecnócratas del Opus Dei habían introducido en la estructura económica de España les obligaba a propiciar una renovación en el sistema educativo. Por ello promulgaron en 1970 la Ley General de Educación (LGE). Si bien ésta no solucionó todos los problemas de la educación de España, fue un avance considerable respecto del ordenamiento educativo que venía funcionando

COMO consecuencia de la implantación de la LGE aumentó la demanda de puestos escolares, a la que respondió la Administración con la construcción de nuevos centros escolares sobre todo en zonas rurales y la máxima utilización de los ya existentes (algunos funcionaban a tres turnos).

Además de nuevos centros y el máximo aprovechamiento de los ya existentes era necesario un considerable aumento de las plantillas del profesorado, aumento que no se produjo, recurriendo el MEC a la contratación administrativa y al nombramiento de interinos, para cubrir las plazas ya dotadas. Así se garantizaba con poco esfuerzo económico la atención del alumnado; un profesor interino cobraba un 25% menos que el numerario de más bajo nivel (profesor agregado), además de no tener derechos laborales ni sociales.

En el curso 1972-73, cuando el 80% de profesorado de Bachillerato era interino (en algunos centros de zonas rurales el 100%), aprovechando la estructura de los Colegios de Licenciados, regidos por Juntas Democráticas, se creó una coordinadora de PNN que convocó la huelga. Secundaron la convocatoria unos 14.000 profesores que paralizaron todos los institutos de España.

La huelga se resolvió sin sanciones y se desarrolló con el apoyo de los padres de alumnos. No conseguimos avanzar en la estabilidad pero sí algunas mejoras laborales, consolidándose la Coordinadora como estructura unitaria y elaborándose una Plataforma reivindicativa amplia fundamentada en cuatro ejes: estabilidad en el empleo mediante contrato laboral; elaboración de una forma nueva de acceso a la docencia estatal; equiparación salarial, a igual trabajo igual salario, y cuerpo único de enseñantes.

Las convocatorias de lucha se sucedieron curso a curso, combinándolas con acciones legales como fue la interposición por más de 8.000 profesores, asesorados por el abogado Jiménez de Parga, de un recurso contencioso administrativo reclamando el contrato laboral. El Tribunal de lo Contencioso falló en contra de nuestra reclamación, lo que nos obligó a buscar nuevas alternativas para conseguir la estabilidad en el empleo y la equiparación salarial.

El movimiento superó momentos difíciles, especialmente duro fue el de enero de 1977, cuando elementos de extrema derecha asesinaron a los compañeros abogados del despacho de Atocha, en pleno desarrollo de una huelga que mantenía sin actividad una vez

más a todos los institutos de Bachillerato. Esto nos hizo tener que reflexionar e hilar muy fino para mantener la lucha en días de gran tensión política.

Los acontecimientos políticos en el primer semestre de 1977 evolucionaron rápidamente; los partidos y sindicatos democráticos fueron legalizados y se celebraron elecciones libres, permitiéndonos el nuevo clima político presionar con más fuerza a la Administración educativa para conseguir el objetivo fundamental de nuestra lucha: la estabilidad de empleo. Volvimos a movilizarnos paralizando de nuevo los centros de Secundaria. Descartado el contrato laboral, forzamos la negociación de oposiciones restringidas, que se convocaron de inmediato aunque el número de plazas convocado era menor que el de aspirantes.

Los tribunales entregaron al MEC las listas ordenadas con todos los que habían conseguido la nota mínima para superar las pruebas y, tras un encierro en el Colegio de Licenciados de Madrid, de la Coordinadora y afectados (aprobado sin plaza), el Ministerio accedió a nombrar profesor en prácticas a todos los aprobados con los servicios prestados reconocidos. Los que no aprobaron tuvieron otra nueva oportunidad para conseguir la plaza, por lo que se puede concluir que el profesorado que participó en la lucha consiguió la estabilidad.

El problema de la interinidad no se resolvió, pero se sentaron las bases para que los sindicatos de enseñanza empezaran a resolverlo. Hoy los PNN tienen sueldo equiparado a los numerarios, baremos de acceso y permanencia en la docencia que se les tiene en cuenta a la hora de opositar.